Alegre contra Gregorio Lara Fernández, se ha dictado, en el día de la fecha, auto, por el que se declara al ejecutado Gregorio Lara Fernández en situación de insolvencia, por importe de 20.554,98 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a dieciséis de mayo de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—32.182.

GREGORIO TERRÓN FERNÁNDEZ

Auto Insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 58/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José María Ortega Ruiz contra la empresa Gregorio Terrón Fernández, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Gregorio Terron Fernandez en situación de insolvencia insolvencia total por importe de 20.087,92 euros de principal mas 4.017,58 euros calculados provisionalmente para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial.—Francisca María Reus Barcelo.—33.449.

GRUPO CORESAL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a los socios de la entidad «Grupo Coresal, Sociedad Limitada» a la reunión de la Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana n.º 21, 1.º Izquierda, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 18:30 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, estando los dos últimos ejercicios auditados; así como de la gestión social del órgano de administración de la sociedad durante dichos ejercicios.

Segundo.-Otros temas, ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores socios, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los Estatutos, tienen el derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Administrador, doña Pilar Hoyos Alonso.—35.281.

GRUPO DE COMPRAS DEL SUR, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta

General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en El Puerto de Santa María, Polígono Industrial el Palmar, Calle Torno, 8, el día 28 de julio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2005, en relación con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como la gestión del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva correspondiente al ejercicio 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004.

Nombramiento de Auditores de Cuentas, Titular y Suplente.

Aprobación del Acta.

Segundo.-Aprobación del Acta.

De conformidad con el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del Auditor de Cuentas.

El Puerto de Santa María, 10 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Agustín Romero Pérez.—32.021.

GRUPO DE INVERSIONES INTERACTIVAS, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, como complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar el día 21 de junio de 2005, el siguiente punto del orden del día:

«7.º Bis.-Reparto reservas de libre disposición.»

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo, Pablo Yacobi.—35.265.

GRUPO FUENCOY, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 325/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Vasyl Kapanyuk, contra Grupo Fuencoy, Sociedad Limitada, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado resolución de fecha 16-05-06, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de Grupo Fuencoy, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.632,81 euros de principal

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboal, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—D.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid.—32.163.

GRUPO TOLDERO SOL ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 3 de julio de 2006, a las nueve horas de la mañana en el domicilio

social, sito en Leganés, La Fortuna, calle San Fernando número 27 y, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, debidamente auditadas, y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis y, en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales a fin de adaptarlo a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas respecto a la convocatoria de las juntas.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta cualquiera de ellos podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los auditores de cuentas, el informe de gestión y el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe escrito por el Administrador sobre la modificación estatutaria propuesta.

Leganés (Madrid), 30 de mayo de 2006.–El Administrador único, Eladio Castellanos Sacedón.–35.212.

GRÁFICAS JOMAGAR, S. L. (Sociedad absorbente) GRUPO JOMAGAR, S. L. JOMAGAR PRINTING, S. L. JOMAGAR COMERCIAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 23 de mayo de 2006 en su domicilio social, sito en Móstoles (Madrid). Polígono Industrial número 1, Arroyomolinos, calle D, número 16, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», de «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2006.–Don José Matías García y doña Francisca Vaello Soler, Administradores de las sociedades «Gráficas Jomagar, Sociedad Limitada», «Grupo Jomagar, Sociedad Limitada», «Jomagar Printing, Sociedad Limitada», «Jomagar Comercial, Sociedad Limitada»,—34.041.

y 3.ª 2-6-2006

GSA GALLEGA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, la cual tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en la avenida del Ejército, n.º 50, Bajo, de La Coruña, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2005.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración y de su propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.-Cese y nombramiento del nuevo Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

La Coruña, 19 de mayo de 2006.—Fernando Vázquez Rodríguez, Consejero-Delegado.—32.079.

HELP PYME, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria, el día 18 de abril de 2006, se acordó, por las mayorías requeridas, la transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica, se aprobó asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria.

Los accionistas de la sociedad que no hayan votado a favor del acuerdo, podrán en los términos previstos en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, no quedar sometidos a lo dispuesto en la sección segunda del capítulo IV de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada durante el plazo de tres meses contando desde la fecha del último anuncio de transformación.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Administrador único, Arturo Sanz Hurtado.—33.351. y 3.ª 2-6-2006

HERA SEGASA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en la sede social sita en Calle Numancia, 185, 6.º planta, el día 3 de julio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de los asuntos preceptivos del art. 95 L. S. A., censura de la gestión social, aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Facultar expresamente a los Administradores de la Sociedad al objeto de que puedan dar publicidad a los acuerdos y elevarlos a públicos, para su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Asuntos Varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Con arreglo a lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—Don Jorge Gallego Rubio, en calidad de persona física que legalmente representa a Hera Holding Habitat, Ecología y Restauración Ambiental, Sociedad Limitada, Administradora Solidaria.—35.233.

HERMANOS BLANCO BARRENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, en primera convocatoria, para el día 24 de junio, a las 11:00 horas, en el domicilio social, calle Juan Bautista Escudero, 238 (polígono Las Quemadas), en Córdoba, y 24 horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2005. Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Delegación para presentar cuentas anuales. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, queda a disposición de los accionistas la documentación relativa a los extremos que se tratarán en la Junta general, a los efectos de ejercitar el derecho previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 15 de mayo de 2006.—Presidenta Consejo de Administración, Matilde Blanco Barrena.—32.760.

HERMANOS UNAMUNO, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

PIENSOS UNAMUNO, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Los socios de la sociedad Hermanos Unamuno, Sociedad Limitada, aprobaron en Junta Universal con fecha 24 de mayo de 2006 la escisión parcial de Hermanos Unamuno, Sociedad Limitada, sin extinguirse mediante la segregación, sobre el balance cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aprobado con fecha 16 de mayo de 2006, de una parte de su patrimonio traspasando lo segregado a una sociedad de nueva creación que se denominará Piensos Unamuno, Sociedad Limitada. La escisión aprobada se ha realizado de conformidad con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 17 de mayo de 2006.

En canje de acciones o participaciones, así como el procedimiento de canje, será el recogido en el Proyecto de Escición

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alsasua, 24 de mayo de 2006.—Administrador Solidario, José Ramón Unamuno Asarta.—34.029.

v 3.ª 2-6-2006

HIBRAMER, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 30 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General a celebrar el día 29 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no haber quorúm suficiente, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en Valladolid, en el domicilio social Carretera de Segovia km 4,5, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y de la gestión del Consejo de Administración durante el referido Ejercicio.

Segundo.-Lectura del informe de los auditores de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.-Nombramiento de Auditores para el Ejercicio 2006

Cuarto.-Cambio del tipo de Órgano de Administración de la Sociedad y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Sexto.-Nombramiento de nuevos Administradores o Consejeros.

Séptimo.-Otorgamiento de facultades al Órgano de Administración para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General, teniendo los señores accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Valladolid, 19 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Fernando Bachiller Luque.—32.049.

HOGARSUR SISTEMAS ECOLÓGICOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Hogarsur Sistemas Ecológicos, Sociedad Anónima, se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Calle Misericordia, número 33 en El Puerto de Santa María (Cádiz), el día 28 de junio de 2006 a las nueve horas en primera convocatoria, y el día 29 de junio de 2006, en caso de no reunirse en la primera el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas Anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la aplicación de resultados del mismo. Segundo.—Renovación de los actuales consejeros de la

Sociedad. Tercero.–Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Autorización para llevar a efecto los acuerdos anteriores que sean objeto de aprobación, con el cumplimiento de los requisitos y formalidades exigidas por la vigente Legislación Mercantil y elevación a documento público de los mismos.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

El Puerto de Santa María (Cádiz), 19 de mayo de 2006.—Presidente, Juan Custodio Cárdenas.—32.017.

HOTEL REGINA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria en Madrid, C/ Alcalá, 19, día 5 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y día 6 de julio de 2006, a las doce horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.–Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la